CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

PERSONA JURIDICA

Sabaneta, 13/02/2023

Yo, **LUCAS ANTONIO ROJAS MEJIA** en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **METROLOGIA GLOBAL S.A.S** con NIT **811.030.748-0** manifiesto bajo gravedad de juramento, que se entiende con mi firma:

Que la empresa ha cumplido **A LA FECHA**, y en los **últimos Seis (6) Meses**, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías – AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP (Sura), y Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio Nacional de Aprendizaje.

De acuerdo al decreto N.º 0862 del 26 de Abril de 2013, donde se reglamenta el **IMPUESTO A LA EQUIDAD CREE**, y como lo determina la Ley 1607 del 2012, certifico que la Empresa está exonerada a realizar pagos de Aportes Parafiscales a favor del **SENA- ICBF Y ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD,** por no cumplir ningunas de las condiciones dispuestas en la Ley 1607 de 2012, Artículo 25.

Se expide la presente certificación a los **TRECE (13) DIAS DELMES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRE (2023) INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL**

Atentamente,

LUCAS ANTONIO ROJAS MEJIA
Revisor Fiscal
CC. 1.094.918.767 expedida en Armenia Q.
TP 252954-T

Certificado No:

DE5BA1A601CB71A0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCAS ANTONIO ROJAS MEJIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094918767 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 252954-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Febrero de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

252954-T

LUCAS ANTONIO
ROJAS MEJIA
C.C. 1094918767
RES. INSCRIPCION 25 DEL 25/01/2019
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

261017 282031

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA